



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Secretaría

Constancia secretarial

Expediente: 81001-2339-000-2018-00064-00
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Gabrielina Ariza Cárdenas
Demandado: Unidad Administrativa Especial de Gestión
Pensional y contribuciones Parafiscales
de la Protección Social – UGPP
Mag. Ponente: Luis Norberto Cermeño

Traslado Recurso de Reposición/ como el apoderado de la parte demandante interpuso recurso de reposición contra Auto del 19 de abril de 2022, del mismo se corre traslado a la parte demandada y al señor Agente del Ministerio Público, por el término de 3 días que corresponde al **27, 28 y 29 de abril de 2022**, (Artículo 242 del CPACA en concordancia con el artículo 110 del CGP).

Traslado que se hace saber mediante publicación en la página web de la Rama Judicial, hoy 27 de abril de 2022.



MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaría General